

Marítima de Inversiones S.A.

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.

(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 001)

JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2016 a las 10:00 horas, y a Junta Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará inmediatamente a continuación de la anterior, las que se llevarán a efecto en el Club 50, ubicado en Av. El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las materias que se indican a continuación:

Junta Ordinaria de Accionistas

La Junta Ordinaria tendrá por objeto pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2015; la situación de la Sociedad; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- 2.- Elección del Directorio;
- 3.- Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2016;
- 4.- Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2016;
- 5.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2016;
- 6.- Cuenta de las operaciones relacionadas; y
- 7.- Otras materias de interés social que sean propias de la Junta a que se cita.

Junta Extraordinaria de Accionistas

La Junta Extraordinaria tendrá por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- i.- Disminución del capital de la Sociedad en la cantidad en dólares de los Estados Unidos de América equivalente de \$32.000.000.000 o bien en el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;
- ii.- Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
- iii.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos y reformas de estatutos que se adopten en la Junta; y
- iv.- Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

Memoria Ejercicio 2015

Se informa que con fecha 12 de abril de 2016 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad, www.marinsa.cl, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2015.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Sociedad, www.marinsa.cl.

Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a contar del 12 de abril de 2016, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Hundaya 60, piso 12, Las Condes, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 12 de abril de 2016, en el sitio en Internet de la Sociedad, www.marinsa.cl. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta Ordinaria para el Ejercicio 2016 y sus respectivos fundamentos.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en las Juntas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 21 de abril de 2016.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para ambas Juntas, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, entre las 9:10 y 9:45 horas.

El Presidente

El Gerente General

D.F./12-04-16